PERIODO DE ADMISIÓN CURSO 2023/24

FECHAS MÁS IMPORTANTES

Dirigido a los que deseen acceder por primera vez al centro desde 3 años (niños/as nacidos en el año 2020) a 4º ESO.

|  |  |
| --- | --- |
| **ACCIÓN** | **FECHA** |
| La Secretaría Virtual y los centros sostenidos con fondos públicos a través de su página web difunden la información correspondiente al proceso de admisión, incluyendo la oferta de vacantes, la información sobre centros adscritos, así como las circunstancias y requisitos aprobados por el centro para la adjudicación de la puntuación adicional relativa al criterio complementario. | 12 de abril |
| Presentación de solicitudes | 13 al 26 de abril 2023, a.i. |
| Publicación de listados provisionalesen[**secretaría virtual**](https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/gestion-telematica-solicitud-admision-alumnos-secretaria-virtual) que han solicitado el centro en primera opción. | 9 de mayo de 2023 |
| Plazo de reclamación a los listados provisionales (Secretaría virtual o presencialmente) | 10, 11 y 12 de mayo 2023 |
| Publicación de listados provisionales con las puntuaciones **en** **secretaría virtual** obtenidas por los solicitantes ( La puntuación será la correspondiente al centro solicitado en primera opción así como en otras opciones) | 18 de mayo 2023 |
| Plazo de reclamación a los listados provisionales de puntuación obtenida (Secretaría virtual o presencialmente) | 18, 19 y 22 de mayo de 2023 |
| Publicación de listados definitivos de puntuación [**en secretaría virtual**](https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/gestion-telematica-solicitud-admision-alumnos-secretaria-virtual) una vez revisadas | 30 de mayo de 2023 |
| Publicación de listados **de alumnos admitidos en** [**secretaría virtual**](https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/gestion-telematica-solicitud-admision-alumnos-secretaria-virtual) | 7 de junio de 2023 |
| Plazo matriculación Educación Infantil y Primaria | 13 a 29 de junio de 2023 |
| Plazo de matriculación en ESO | 22 de junio al 7 de julio de 2023 |

Las personas que no tengan acceso a la [Secretaría virtual](https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/gestion-telematica-solicitud-admision-alumnos-secretaria-virtual) podrán solicitar la información correspondiente en la secretaría del centro identificándose como padres/tutores legales del alumno/a solicitante de plaza escolar.